

**MEMORANDO**

150

Bogotá D.C. 03 de diciembre de 2020

**PARA: DR. JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
Alcalde Local Usaquén**DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Resultados del seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá – Alcaldía Local de Usaquén

Reciba un cordial saludo,

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Planes de mejoramiento, me permito a continuación presentar los resultados evidenciados:

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL SEGUIMIENTO</b>	
<b>OBJETIVO</b>	Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, en el marco de la Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019
<b>ALCANCE</b>	Verificar la totalidad de acciones vigentes (abiertas) y las calificadas como incumplidas en auditoría de Regularidad en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá de las 20 Alcaldías Locales
<b>CRITERIOS</b>	Decreto 648 de 2017 - Artículo 2.2.21.4.9 Informes. Literal i Resolución 036 de 2019 – Contraloría de Bogotá. Artículo 10

**1. Contexto planes de mejoramiento (acciones vigentes)****Incidencia de los hallazgos**

La Oficina de Control Interno realizó revisión de las acciones formuladas para los hallazgos que presentan estado “abierto”, a continuación, se presenta el contexto y la incidencia con la cual fueron formulados dichos hallazgos:



Matriz resumen plan de mejoramiento				
Total de hallazgos de la entidad	Incidencia			
	2019			
	administrativa	disciplinaria	penal	fiscal
	2	1	0	1
	2020			
	administrativa	Disciplinaria	penal	fiscal
13	0	0	0	

### Total de acciones formuladas

A continuación, se presenta el resumen de las acciones a las cuales se realizó seguimiento por vigencia:

Vigencia	Nro. de acciones
2019	5
2020	17

En total se observan 22 acciones en estado “abierto” en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, las cuales fueron sujetas de verificación en el presente informe.

## 2. Resultados del seguimiento

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento realizado, el cual consistió en la verificación del avance de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento, que permitió su clasificación en las siguientes categorías:

- **Cumplidas:** Aquellas acciones que presentan un cumplimiento del 100% y por lo tanto se consideran finalizadas.
- **En ejecución:** Acciones que presentan un nivel de avance y se están ejecutando dentro de los plazos determinado en el plan.
- **Vencida:** Acciones que no se han finalizado, no presentan avance y ya se venció la fecha de terminación prevista. (No han sido sujetas de verificación por parte del ente del control)
- **Sin iniciar:** Acciones que a pesar de que no se ha cumplido el tiempo de finalización, no presentan ningún tipo de avance

A continuación, se detalla el resultado obtenido:

### Estado de acciones abiertas 2019

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplidas
Área de Gestión Administrativa y Financiera – Infraestructura	-	2	-	1
Contratación	-	1	1	-



De las 5 acciones abiertas de 2019, se evidencia:

- 60% (3) Vencidas
- 20% (1) En ejecución
- 20% (1) Cumplidas

Como se verifica la mayoría de las acciones de la vigencia 2019 se encuentran vencidas toda vez que las evidencias presentadas no dan cuenta del avance en el cumplimiento de las acciones planteadas, se recomienda revisar y organizar los soportes con base en las acciones proyectadas y los plazos de ejecución establecidos.

El detalle de calificación y observaciones de cada acción se presentan en anexo del presente informe.

### Estado de acciones abiertas 2020

Áreas responsables	Total acciones clasificadas por estado observado			
	Sin iniciar	Vencidas	En ejecución	Cumplida
Contabilidad	3	-	-	-
Contratación	-	1	2	-
Contratación- Calidad	-	-	-	1
Planeación - Calidad	3	2	-	1
Presupuesto- Calidad	1	-	-	-
Área de Gestión Administrativa y Financiera - Jurídica - Calidad	3	-	-	-

De las 17 acciones abiertas de 2020, se evidencia:

- 11,76% (2) Cumplidas
- 11,76% (2) En ejecución
- 17,65% (3) Vencidas
- 58,82% (10) Sin iniciar

El porcentaje de acciones que se califican sin iniciar es significativo. Dichas acciones tienen fechas de finalización entre el 15 de diciembre de 2020 y el 30 de mayo de 2021, es importante que se verifique el cumplimiento de las acciones y que los soportes documentales den cuenta real del cumplimiento de las acciones correctivas proyectadas.

### 3. Análisis de acciones inefectivas

Con el fin de que se analice la situación de las acciones inefectivas que fueron calificadas por el ente de control en la visita de auditoría de regularidad 2020, se presenta a continuación estadística evidenciada:



Factor	Áreas responsables	Total acciones calificadas como cumplidas inefectivas
Control Fiscal Interno	Calidad	1
Gestión Contractual	Contratación	3
Planes, Programas y Proyectos	Gestión de Calidad Ambiental	1

En auditoría de regularidad 2020 se observó cinco acciones que fueron calificadas como cumplidas inefectivas, si bien no es un porcentaje alto en relación con los hallazgos cerrados en este mismo proceso de evaluación, es necesario que se tengan en cuenta los siguientes aspectos al momento de formular y soportar con evidencias los avances de las acciones propuestas:

- Determinar claramente los responsables en la verificación y validación del análisis de causas realizado que garanticen la efectividad de las acciones
- Socializar y hacer seguimiento continuo a las acciones, con el fin de que se presenten los soportes idóneos y se tienda a mitigar definitivamente las debilidades que dieron lugar a la observación del ente de control.
- Dar cumplimiento a las actividades y lineamientos determinados en el documento GCN-IN004 Instrucciones para el trámite interno en la presentación de información a la Contraloría de Bogotá, D.C.

#### 4. RECOMENDACIONES

- Verificar las fechas de generación de los soportes documentales que evidencian el cumplimiento de algunas de las acciones correctivas proyectadas, a las cuales se les realizaron observaciones en el archivo anexo a este informe, dado que los soportes se registran con fechas anteriores al inicio de la acción.
- Se recomienda establecer las acciones necesarias para poner al día las actividades que se observaron vencidas y finalizaban en el primer semestre de 2020; además, realizar seguimiento permanente a las acciones que no presentaron ningún avance de cumplimiento a la fecha de este seguimiento, y sobre las cuales se proyecta fechas de vencimiento los meses de enero, febrero y mayo de 2021.
- Se pudo observar una alta cantidad de acciones vencidas para las vigencias 2019, toda vez que no se encuentran completamente soportadas o las evidencias dan cuenta parcial del avance de acciones propuestas, es necesario que se verifiquen y complementen las evidencias y soportes.
- Se recomienda que en la fase de formulación de los planes se establezcan plazos de ejecución objetivos que permitan la ejecución óptima de las actividades, pues se observa para un hallazgo la formulación de tres acciones que se ejecutaran en menos de dos meses, las cuales evidentemente se observaron por parte de este seguimiento como Vencidas. De igual forma la acción no es coherente con el plazo establecido, pues



indican en una actividad realizar seguimientos semestrales y el plazo establecido es de 2 meses, tiempo en el cual no se podrá observar que las visitas semestrales se están ejecutando. (Ver matriz hallazgo 3.1.1 PAD 2019 – Código 116).

- Validar la coherencia de las acciones propuestas, frente a la evidencia que se adjunta como soporte de cumplimiento; lo anterior, teniendo en cuenta que existen acciones que, según la gestión informada por la Alcaldía Local tendrían avance significativo; sin embargo, al verificar el detalle de los soportes se identifica que el cumplimiento de las acciones es menor o en otros casos no es posible determinar un porcentaje de cumplimiento.
- Analizar las observaciones registradas por la Oficina de Control Interno en el documento de seguimiento adjunto; especialmente, para las acciones identificadas como Vencidas y Sin iniciar; estas observaciones, son recomendaciones que le permiten a la Alcaldía Local reforzar su gestión y seguimiento frente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento con la Contraloría.
- Si bien el objeto del presente seguimiento no contempla el análisis de la efectividad de las acciones formuladas, en general se recomienda que se establezca un análisis de causas que corresponda a mitigar realmente las situaciones observadas por la Contraloría, para esto es indispensable definir acciones concretas, medibles y con responsables puntuales, lo que facilita el cumplimiento de tales acciones.
- Garantizar la organización y seguimiento periódico de las acciones de mejora con el fin de que se facilite su presentación ante la Contraloría, ya sea mediante el reporte de la cuenta anual o a través de visitas de seguimiento que haga el ente de control.

El detalle de las observaciones relacionadas con cada acción revisada y su avance observado, se anexan en este memorando.

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Anexo. Matriz de seguimiento plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

Proyectó: Julyanna Moreno  
Revisó: Olga Milena Corzo Estepa  
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo